

SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LAS INSTITUCIONES MEXICANAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

JESÚS FRANCISCO GALAZ FONTES*

**Universidad Autónoma de Baja California. Clemont Graduate University.*

Aunque en la actualidad no existe en México, estrictamente hablando, un sistema para la clasificación de sus instituciones de educación superior (IES), la forma en que instancias como la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), manejan la información respecto a ellas genera la apariencia de que sí lo hay. Considerando los beneficios que traería consigo una taxonomía institucional en este nivel educativo, consideramos que la creación y adopción de un sistema tal nos permitiría conocer mejor a la educación superior mexicana, factor imprescindible para que los esfuerzos por transformarla y mejorarla, incluyendo aquéllos relacionados con su diversidad estructural, sean más realistas, adecuados y, esperanzada-mente, exitosos.

A pesar de su evidente heterogeneidad institucional, el sistema mexicano de educación superior ha sido descrito como insuficientemente diferenciado en algunas dimensiones esenciales de su estructura y funcionamiento.¹ Más allá de argumentar a favor de una mayor o menor diversidad estructural para la educación superior mexicana en su conjunto o, bajo la suposición de que en efecto se necesita una mayor diversidad, reflexionar acerca de los roles que para ello tendrían que asumir el Estado, las propias IES y otros actores sociales, el propósito de este trabajo es llamar la atención sobre la necesidad de construir una clasificación de las IES que sea más sistemática, informativa y útil que la que está implícita en las descripciones más utilizadas del sistema mexicano de educación superior.

El presente trabajo está organizado en cinco secciones. En la primera sección planteamos la necesidad de conocer más y mejor nuestro sistema nacional de educación superior, argumentando que este conocimiento se logrará en la medida en que se fortalezca una amplia gama de investigaciones respecto a la educación superior en general. En la segunda sección comentamos brevemente el papel de la descripción en el conocimiento y comprensión de cualquier sector de la realidad, incluyendo el de las instituciones educativas del nivel superior. En la tercera sección analizamos la forma como actualmente se maneja y reporta la información de las IES Mexicanas y que, sobre los hechos, refleja el uso de esquemas clasificatorios, independientemente de que se les acepte como tales o de su sofisticación. En la cuarta sección se presenta, a manera de ejemplo, el sistema de clasificación de IES que actualmente se aplica en Estados Unidos. Por último, en la quinta sección se presentan un conjunto de reflexiones que consideramos necesarias en la elaboración de una propuesta de una clasificación para las IES mexicanas. En particular, enfatizamos la conveniencia de que en la construcción de dicha propuesta participe, de una manera significativa, la comunidad que hace posible la existencia cotidiana de nuestras IES.

SOBRE LA NECESIDAD DE CONOCER MEJOR LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEXICANA

Una manera de valorar la “madurez” de un sistema, incluyendo el mexicano de educación superior, es el grado con el cual el sistema en cuestión se conoce a sí mismo, la forma como obtiene dicho conocimiento y los usos que de él hace. ¿Cómo está constituido? ¿Cuál es la naturaleza de sus elementos y las relaciones entre ellos? ¿Cómo funciona? ¿Qué factores determinan su funcionamiento? ¿Cómo opera en sus diferentes niveles de organización? ¿En qué medida cumple sus objetivos? ¿Qué tan eficiente es? ¿Cómo ha llegado a su estado actual? ¿Cómo se relaciona con su entorno? ¿Cómo se reproduce? Estas son algunas de las

¹Al respecto, véase, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, Exámenes de las políticas nacionales de educación: México, educación superior, París, 1997, pp. 189-190; Secretaría de Educación Pública y Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, “Programa de mejoramiento del Profesorado de las Instituciones de Educación Superior”, Revista de la Educación Superior, México, vol. XXVI (1), Enero- Marzo 1997, No. 101, pp. 102 - 103.

muchas preguntas que se pueden hacer respecto al autoconocimiento que un sistema puede tener de sí mismo. Mientras más y mejores preguntas de este tipo puedan ser planteadas y respondidas, más seguros estaremos de su “madurez” y de que los términos usados para referirnos a él tienen un referente concensado que posibilita una comunicación efectiva. Alternativamente, “cuando en un sistema se ha perdido la precisión en el empleo de sus términos, estamos ante una situación delicada”² y pueden vaticinarse épocas de confusión y, consecuentemente, la implementación de acciones poco efectivas.

Además del mero hecho de plantearse e intentar resolver preguntas respecto a su estructura, funcionamiento, historia y perspectiva, también es importante la forma y calidad con la cual dichos cuestionamientos se hacen y enfrentan. Así, por ejemplo, a la pregunta de cómo está constituido el personal académico mexicano se puede responder, al nivel más básico, señalando su número total, así como su distribución en función de si su contratación es de tiempo completo, de medio tiempo o por horas. Pero esta respuesta puede enriquecerse si, por ejemplo, también señalamos cuántos de éstos académicos son hombres y cuántos son mujeres, cuál es su edad y cuál su nivel máximo de estudios. En aspectos más cualitativos podríamos describir la forma como han sido incorporados a sus espacios de trabajo, o su trayectoria laboral una vez en ellos, tal como lo han hecho Gil Antón en su estudio sobre los académicos mexicanos.

Por último, la madurez a la que hacemos referencia está íntimamente relacionada con la apertura y participación pertinente con la que se realiza el proceso de autoconocimiento. Esto es, se está ante un sistema más maduro en la medida en la que sus procesos de autoconocimiento se realizan con la participación de sus integrantes, sobre todo de aquéllos que pueden verse afectadas por la información generada. Así mismo, se gana en madurez en la medida en que el conocimiento que resulta de tales procesos se difunde y sirve para que el sistema actúe de una manera más efectiva y eficiente.

En resumen, mantenemos que un sistema incrementa su madurez en tanto es capaz, abierta y participativamente, de estudiarse a sí mismo de una manera compleja, de compartir los resultados de sus estudios, y de utilizarlos para mejorar su funcionamiento. Estos procesos han sido descritos por algunos autores como investigación institucional.³

Aunque resulta obvio, es pertinente recalcar la conveniencia de transitar de un estado de relativa “inmadurez” a otro de mayor “madurez.” Las razones representan un lugar común, pero podrían reducirse al argumento pragmático de que un sistema que se conoce a sí mismo, es decir, que puede estudiarse mediante el planteamiento de preguntas pertinentes, la búsqueda de respuestas productivas y la participación de sus integrantes en estas actividades, es un sistema con mayores posibilidades de funcionar exitosamente dentro de su contexto y, en este sentido, más “inteligente”⁴ que otro que no lo hace. En general, se considera que las organizaciones capaces de aprender más efectiva y eficientemente tienen una ventaja competitiva sobre el resto de las organizaciones, lo cual bien puede representar, en el contexto global de nuestros días, la diferencia entre sobrevivir y progresar, o sucumbir ante la competencia y desaparecer.⁵

En el caso particular del sistema mexicano de educación superior no se trata de mejorar, crear, adaptar o importar “modelos de autoconocimiento” de una manera acrítica, sino de reflexionar sobre el desarrollo que nuestro sistema ha tenido y, sobre dicha base y tomando en cuenta las experiencias pertinentes de otros países, llegar a propuestas que puedan tener sentido, validez y aplicabilidad en nuestro país. El autoconocimiento es tan necesario en nuestro contexto como lo es en países donde, a través de actividades como la investigación educativa en general, y la investigación evaluativa e institucional en particular, se tiene una larga tradición al respecto.⁶

²Gil Antón, Manuel, et. al., *Los rasgos de la diversidad: Un estudio sobre los académicos mexicanos*, México, UAM-Azcapotzalco, 1994, p. 175.

³Terenzini, P.T., “On the nature of institutional research and the knowledge and skills it requires”, *Research in Higher Education*, 34(1), 1993, pp. 1-3.

⁴Ibidem, p. 9.

⁵Senge, P.M. *The fifth discipline: the art and practice of the organization*, New York, Currency Doubleday, 1990.

⁶El *Journal of Higher Education* se edita en Estados Unidos desde 1930, mientras que, también en Estados Unidos, *Research in Higher Education*, la revista de la Association of Institutional Researchers, se publica desde 1972. En México la ANUIES publica, desde 1972, la *Revista de la Educación Superior*.

Han pasado diez años desde que Fuentes Molinar comentara, respecto a la educación superior mexicana, que la conocíamos “mal y poco”.⁷ De ese entonces a la fecha se han dado pasos significativos en cuanto a su estudio, pero aún así todavía existen enormes lagunas informativas que resulta importante atender, ya que ellas generan la oportunidad para que el sentido común, la opinión “informada” de expertos y el autoritarismo de nuestros funcionarios educativos, las llenen. Así, por ejemplo, la dinámica que se da entre las características de los estudiantes, sus antecedentes familiares y sociales, las especificidades de las IES a las que ingresan, y el desempeño de aquéllos, nos es en gran parte desconocida, pero ello no obsta para que ciertos sectores se quejen amargamente de la “calidad” de los egresados, sobre todo en el caso de las instituciones que reciben financiamiento gubernamental.

Para terminar esta sección, es conveniente aclarar que no estamos implicando que el autoconocimiento institucional sea una condición necesaria y suficiente para mejorar el estado del sistema mexicano de educación superior. Lo que sí mantemos es que es muy probable que no se pueda ir muy lejos sin un mínimo de él o, alternativamente, que a donde se llegue resulte ser que no se quería llegar.

DESCRIPCIÓN Y TAXONOMÍAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Al acercarnos a cualquier objeto de estudio un nivel básico de conocimiento lo constituye la descripción de aquello que deseamos conocer. Ninguna descripción está exenta de implicaciones conceptuales y teóricas, pero aún así constituye uno de los primeros y más importantes pasos en el estudio de un determinado sector de la realidad. Muchas áreas de investigación han realizado enormes progresos una vez que ha habido consenso entre los investigadores respecto a formas básicas para su descripción y medición. La razón de ello es que una buena descripción ayuda a encontrar regularidades en la información que se recaba y, a través de ellas, facilita la generación de explicaciones de aquello que estamos describiendo. Pérez Franco y otros,⁸ por ejemplo, se han apoyado en el promedio de plazas académicas creadas por día para describir la evolución del mercado académico entre 1960 y 1990, y tomando esto en cuenta han también adelantado algunas explicaciones de dicho patrón evolutivo. Ambos factores han hecho avanzar nuestra comprensión de la conformación del mercado laboral académico en México.

La descripción, por otro lado, puede ser cualitativa o cuantitativa. El término medición se ubica fundamentalmente dentro de la descripción cuantitativa y, aunque asociado íntimamente con las ciencias naturales y una perspectiva positivista de las ciencias sociales, tiene una larga tradición dentro de la investigación educativa. En contraposición a la anterior postura, la descripción cualitativa está en un proceso de revaloración por parte de la comunidad científica que se dedica al estudio de los fenómenos sociales, y en especial de los educativos⁹. De cualquier modo, y desde nuestro punto de vista, ambos tipos de descripción son útiles y pueden complementarse productivamente. Tomando en cuenta tanto la descripción cualitativa como la cuantitativa, y sin caer en la generalidad o especificidad extremas, una descripción debe representar una forma económica, sistemática y significativa de enfrentarnos al estudio y comprensión de una cierta realidad.

El sector de la realidad social en el que estamos interesados en este trabajo es el conjunto de las IES Mexicanas, componente esencial del sistema nacional de educación superior. Específicamente, mantemos que conoceremos mejor a este sistema si tales instituciones pudieran ser descritas en el contexto de los criterios mencionados previamente de economía, sistematicidad y significatividad. Una forma de aproximarnos a esta tarea es mediante la construcción de clasificaciones, tipologías o taxonomías mediante las cuales las IES puedan ser agrupadas en subconjuntos en los que las instituciones así catalogadas compartieran una serie de

⁷Fuentes Molinar, Olac, “Presentación”, Sociología, Año 2, 1987, No. 5, pp. 7-10.

⁸Pérez Franco, L., Grediaga Kuri, R., Gil Antón, M., Casillas Alvarado, M., de Garay Sánchez, A., y Pizzonia Barrionuevo, C., “Los académicos de las universidades Mexicanas. Contexto, discusión conceptual y dimensiones relevantes para la investigación. Sociológica, 6, No. 15, Enero-Abril, 1991, pp. 325-328.

⁹Rueda Beltrán, M., Delgado Ballesteros, G., y Jacobo, Z. (Comps), La etnografía en educación: Panorama, prácticas y problemas, México, Universidad Nacional Autónoma de México - The University of New Mexico, 1994.

características relevantes. Pero, ¿qué ventajas nos puede reportar el centrar nuestra atención a nivel de las instituciones y no en otro nivel del complejo mundo de la educación superior? La respuesta a esta pregunta la podemos derivar de las teorías organizacionales y del comportamiento humano asociado a ellas. Es un lugar común reconocer que las organizaciones, y como tal se pueden ver las IES, representan entornos que influyen decididamente en las dinámicas que se dan dentro de ellas. Los objetivos, funciones, estructura y recursos son algunos elementos de una organización que se han mostrado importantes en la comprensión, por ejemplo, del profesorado.¹⁰ Para el caso de las organizaciones en general la elaboración de taxonomías se ha realizado de dos grandes formas, la teórica o deductiva, y la empírica o inductiva. En el primer caso se parte de la identificación de una o más dimensiones relevantes desde una perspectiva teórica, como por ejemplo los objetivos básicos de la organización, su estructura de autoridad, la tecnología en uso, y/o los participantes de la misma. La expectativa central en esta aproximación es que las dimensiones consideradas están asociadas y ayudan a comprender otros aspectos más específicos tanto de la estructura como del funcionamiento de las organizaciones clasificadas dentro de la misma categoría. Así, se esperaría que organizaciones clasificadas en coercitivas, utilitarias y normativas diferirían entre sí, entre otros aspectos, en cuanto a sus objetivos, la naturaleza de las élites organizacionales, la forma de reclutar nuevos miembros y la cohesión de sus grupos.¹¹

A nivel de instituciones de educación superior Estadounidenses la clasificación de The Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching,¹² puede considerarse como una taxonomía generada, esencialmente, a partir de consideraciones conceptuales. Publicada originalmente por la Carnegie Commission on Higher Education en 1973 con el propósito fundamental de apoyar la investigación y análisis que este centro realizaba, la Clasificación Carnegie se basó principalmente en la función (nivel de enseñanza y compromiso con la generación de conocimiento) y las características de los estudiantes y académicos de las IES. Como desde su primera versión se estableció, no se intentaba crear una clasificación inmune a los cambios. Congruente con tal declaración, la taxonomía Carnegie ha sufrido una serie de modificaciones en cuanto a sus criterios y etiquetas, pero en la actualidad constituye la clasificación más usada en Estados Unidos. Más adelante se expondrá esta clasificación con mayor detalle.

La aproximación inductiva o empírica para la elaboración de una tipología de organizaciones, a diferencia de la teórica, no parte del supuesto de que una o más dimensiones de las organizaciones en cuestión son relevantes para su agrupamiento. En lugar de ello se recopilan grandes cantidades de información de muestras de organizaciones y se analizan estadísticamente con la finalidad de identificar variables sobre cuya base se pueda construir un sistema de clasificación.¹³ De esta forma se han construido, por ejemplo, tipologías basadas en las variables de estructura de actividades, concentración de autoridad, y control de línea del trabajo.¹⁴ En educación superior el trabajo de Terenzini y otros¹⁵ en los Estados Unidos es un buen ejemplo de la aproximación empírica hacia la clasificación institucional. Sobre la base de 14 variables medidas para cada una de 176 instituciones con programas de doctorado se identificaron, mediante procedimientos estadísticos de análisis factorial y de grupos, a ocho tipos de instituciones. Los factores que estos autores aislaron como responsables principales de su clasificación fueron el énfasis en el estudiante de tiempo completo, el salario de los profesores, la orientación hacia los estudios de posgrado y la investigación, y el tamaño de la institución. Dolton y Makepeace,¹⁶ por su cuenta, han aplicado técnicas parecidas para identificar semejanzas entre las IES en Gran Bretaña.

¹⁰Birnbaum, R., *How colleges work: The cybernetics of academic organization and leadership*, San Francisco, Jossey-Bass, 1988 y Clark, B.R., *The academic life: Small worlds, different worlds*, Princeton, The Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching, 1987.

¹¹Scott, W.R., *Organizations: Rational, natural, and open systems*, Englewood Cliff, Prentice-Hall, 1981.

¹²The Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching, *A classification of institutions of higher education: 1987 edition*, Princeton, 1994.

¹³McKelvey, B., "Guidelines for the empirical classification of organizations", *Administrative Science Quarterly*, 20, 1975, pp. 509-525.

¹⁴Scott, Op. Cit. pp. 46-48 y 53-54.

¹⁵Terenzini, P.T., Hartmark, L., Lorang, W.G., Jr., & Shirley, R.C., "A conceptual and methodological approach to the identification of peer institutions". *Research in Higher Education*, 12(4), 1980, pp. 347-363.

¹⁶Dolton, P.J., & Makepeace, G.H., "University typology: A contemporary analysis", *Higher Education Review*, 14(3), 1982, pp. 33- 47.

Independientemente de la forma como se llegue a ellas, una buena clasificación de las IES en México debería coadyuvar, a través de la generación de hipótesis y sus teorías asociadas, a una mejor comprensión de los fenómenos que se suceden dentro de tales instituciones educativas. Así mismo, una clasificación informativa ayudaría en el manejo de grandes cantidades de variables y factores al ser capaz de reducirlos a un número manejable.¹⁷ ¿Cuál es el estado de la descripción de las IES en México? Hacia este punto nos volvemos ahora.

SOBRE LAS “CLASIFICACIONES” ACTUALES DE LAS IES MEXICANAS

Es indudable que en los últimos veinte años se ha desarrollado un enorme y significativo esfuerzo por conocer con mayor amplitud y profundidad el sistema Mexicano de educación superior. No obstante, al nivel más general de descripción de dicho sistema, en el plano de las instituciones que lo componen, se presenta una situación que amerita discutirse. Del mismo modo que Gil Antón,¹⁸ también nosotros pensamos que “nuestro sistema de educación superior ha perdido la certidumbre y univocidad de los términos que emplea, de tal modo que sin ponerlos en duda, ni se le comprende de manera adecuada ni orientan de manera conveniente para generar políticas en torno a su desarrollo.” Esta reflexión nos parece particularmente aplicable a la forma en la que se hace referencia a las IES cuando se realizan descripciones generales de nuestro sistema de educación superior. Hasta donde nosotros estamos enterados no existen en México una o más clasificaciones formales de las IES en el sentido de que tales taxonomías estén concensadas por la comunidad respectiva, sean del uso y dominio público y que, además, reúnan los requisitos de ser económicas, sistemáticas y significativas. No obstante, la forma en que instancias como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) manejan y presentan la información de las IES obedece a una organización que implica, necesariamente, una taxonomía que, a través de un conjunto de criterios y mediante la aplicación de reglas de clasificación, permite identificar a una IES como semejante o diferente de otra, así como incluirla, de entre varias posibilidades, en una categoría formalmente definida.¹⁹ A continuación trataremos de explicitar estas taxonomías implícitas de las IES que, mantemos, se usan a la hora de describir el Sistema Mexicano de Educación Superior (SMES) al nivel de sus instituciones, aunque veremos que a últimas fechas los criterios de clasificación de las IES están siendo explicitados con mayor frecuencia.

Al revizar la formas en como se ha descrito al SMES a través de sus IES se pueden observar algunas variantes en como éstas han sido agrupadas con el propósito de no limitarse a mencionar el número absoluto de ellas. Analizamos a continuación los casos que para nosotros resultan más relevantes.

En una de las últimas publicaciones de la ANUIES, en el apartado sobre la “estructura y funciones del sistema de educación superior,” su entonces Secretario General Ejecutivo y algunos de sus colaboradores afirman que:

el Sistema de Educación Superior está compuesto por los subsistemas universitario, tecnológico, y de normales, a los que se agregan otras instituciones públicas de educación superior y nivel especializado constituidas bajo el régimen de asociación civil, autorizadas y reguladas por dependencias de la Secretaría de Educación Pública.²⁰

Asimismo, se afirma que, “en 1993, el subsistema universitario estaba integrado por 130 instituciones. De ellas, 43 eran públicas y 87 privadas”. Por otro lado, “el subsistema tecnológico estaba conformado, en 1993, por 100 instituciones públicas, 68 de las cuales son institutos tecnológicos, 26 tecnológicos agropecuarios, 4 tecnológicos del mar y un tecnológico forestal”. Finalmente, y en relación al subsistema de educación normal, “el conjunto de instituciones que conformaba este subsistema en 1993, ascendía a 363 escuelas y 68

¹⁷McKelvey, Op. Cit. 1975, p. 510.

¹⁸Gil Antón, et. al., Op. Cit., p. 175.

¹⁹McKelvey, B., “Organizational systematics: Taxonomic lessons from biology”, *Management Science*, 24(13), 1978, pp. 1428-1440.

²⁰Pallán Figueroa, et al., *La educación superior en México*, México, ANUIES, 1994, p. 20.

unidades desconcentradas de la Universidad Pedagógica Nacional”.²¹

Más adelante, en este mismo documento se puede encontrar una descripción sucinta del SMES, de acuerdo a la cual “del total de 727 instituciones de educación superior existentes entre 1991-1992, 323 eran de carácter particular y 404 eran públicas. Además existían 37 universidades públicas y 39 particulares; 110 institutos tecnológicos públicos y ningún particular; 215 normales públicas y 107 particulares”.²²

Independientemente de la exactitud de las categorías institucionales utilizadas, de sus cifras y la claridad de la comunicación, ¿qué podemos concluir respecto de los criterios de clasificación que se usaron para describir a las IES del SMES de esta manera y no de otra? De la lectura de este documento nosotros derivamos la existencia de dos grandes criterios de clasificación independientes entre sí. Al nivel más sencillo de distinción, es claro que las IES pueden clasificarse, en función de su régimen jurídico, en instituciones públicas o en instituciones particulares o privadas. Las instituciones públicas, a su vez, pueden ser autónomas o no autónomas. Por otro lado, el criterio más descriptivo utiliza las categorías de universidades, institutos tecnológicos, escuelas normales y otras instituciones. ¿Bajo qué criterios se agrupan las diferentes IES en cada una de estas cuatro categorías? Aunque para el caso de este segundo criterio no puede encontrarse en el documento un tratamiento sistemático del mismo, es posible, sobre la base de lo explicitado en el documento bajo análisis, llegar a algunas conclusiones.

Así, las características ideosincráticas de cada tipo de IES serían, para el caso del subsistema universitario, “que está a cargo de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC)”; para el caso del subsistema tecnológico, además de que éste ofrece “estudios en el campo de las tecnologías... El subsistema es coordinado por la Subsecretaría de Educación e Investigaciones Tecnológicas, a través de la Dirección General de Institutos Tecnológicos y de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y del Mar” y, por último, para el caso del subsistema de educación normal se afirma de éste que “tiene dos funciones básica: la formación de profesores y la actualización, nivelación y capacitación de docentes, directivos y personal de apoyo”. En cuanto a las otras instituciones el documento especifica, como ya se ha anotado, que las mismas están “constituidas bajo el régimen de asociación civil, autorizadas y reguladas por dependencias de la Secretaría de Educación Pública”. La **Tabla 1** muestra el esquema clasificatorio que subyace a la descripción hecha por Pallán Figueroa y otros.²³ Como vemos, e independientemente de que se le atienda de una manera explícita y sistemática, la descripción del SMES a través de sus IES se fundamenta en una clasificación de las mismas.

Tabla 1		
	Régimen Jurídico	
Subsistema	Público (subtipo)	Privado (subtipo)
Universitario	Autónoma No-Autónoma	✓
Tecnológico	Tecnológico Agropecuario del mar forestal	✗
Normal	✓	✓
Otras instituciones	✓	✓

Esquema clasificatorio subyacente a la descripción del Sistema Mexicano de Educación Superior realizado por Pallán Figueroa et al. (1994). El símbolo (✓) o la presencia de un subtipo de institución indica que en dicha celda existe al menos una IES, mientras que el símbolo (✗) indica que en esa celda clasificatoria no se presenta ninguna institución.

Esta clasificación también es usada, de una manera muy parecida, por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, instancia que también habla, al presentar los datos de 1995-1996, de universidades, institutos tecnológicos, normales y otras instituciones. De las universidades la CONPES²⁴

²¹Ibidem, pp. 20-22

²²Ibidem, pp. 52-53

²³Ibidem, pp. 20-24 y 52-53.

afirma que son:

instituciones que integran el Subsistema Universitario y que ofrecen un mínimo de seis carreras profesionales, cubriendo tres áreas del conocimiento y, cuando menos, una de ellas es de ciencias sociales y administrativas o educación y humanidades. Este rubro admite a todas las universidades públicas (autónomas y estatales).

Por otro lado, describe a los institutos tecnológicos como:

instituciones que integran el Subsistema de Educación Tecnológica y que ofrecen un mínimo de seis carreras profesionales cubriendo tres áreas del conocimiento y, cuando menos, una de ellas es de ingeniería y tecnología o de ciencias agropecuarias.²⁵

La principal diferencia que puede encontrarse entre los trabajos de Pallán Figueroa y la CONPES es que ésta última separa a las instituciones, bajo el criterio de control administrativo, el cual se refiere a la “subordinación que guarda un establecimiento escolar con respecto al organismo del cual depende económica y administrativamente para su funcionamiento” , en federales, estatales, autónomas y particulares. Dada la fuerte dependencia económica que muchas IES en los estados tienen respecto del presupuesto federal, valdría la pena reflexionar sobre la fortaleza de algunas de estas categorías.

Volviendo a la ANUIES, podemos señalar que, a través de sus anuarios estadísticos, esta instancia ha utilizado, aunque no de una manera siempre sistemática, una cierta clasificación en la presentación de ciertos datos de las IES mexicanas. En general la ANUIES elabora cada año, entre otros, tres anuarios estadísticos que, en conjunto, pretenden abarcar al SMES en su totalidad. Tales anuarios son los de la Licenciatura en Universidades e Institutos Tecnológicos, la Licenciatura en Escuelas Normales, y el Posgrado.²⁶ Como en estos anuarios se proporciona información básica (matrícula, carreras y personal docente) de las instituciones que ofrecen los programas indicados en los títulos de los anuarios, se presenta el caso de que algunas instituciones están relacionadas en los tres anuarios, de modo que el número y la distribución de las IES no puede conocerse directamente a partir de la lectura de estos anuarios por separado. No obstante, en el Anuario de Licenciatura se explicita una clasificación de las instituciones ahí relacionadas. Específicamente, en la sección titulada Criterios para el Ordenamiento de las Instituciones se puede leer lo siguiente:

En un cuadro estadístico las instituciones educativas se clasifican en dos grandes grupos: públicas y privadas. Las Instituciones Públicas, a su vez, se ubican en tres conjuntos: Universidades, Institutos Tecnológicos y Otras Instituciones. En el conjunto de universidades están todas las universidades públicas sean autónomas o estatales. En el de institutos tecnológicos se incluyen, además del Instituto Politécnico Nacional, todos los tecnológicos industriales y de servicio, los agropecuarios, forestales y de pesca. Y en el tercer conjunto, otras instituciones están el resto de instituciones públicas no comprendidas en los dos conjuntos anteriores. En el grupo de Instituciones Privadas éstas se han clasificado alfabéticamente, según su nombre oficial en tres grandes conjuntos: Universidades, Institutos y Otras Instituciones. En este último conjunto, las instituciones se ordenaron por centros y escuelas.²⁷ Por otro lado, en el Anuario de Licenciatura en Escuelas Normales la ANUIES presenta a las IES, a pesar de que no lo especifica en la sección introductoria, agrupadas en las categorías de públicas (federales y estatales por separado) y privadas. Del mismo modo, las IES relacionadas en el Anuario de Posgrado se presentan agrupadas en instituciones públicas y privadas. Las IES públicas se encuentran agrupadas en universidades, institutos tecnológicos de la SEP (subdivididos en Instituto Politécnico Nacional, institutos tecnológicos, institutos tecnológicos agropecuarios, e institutos tecnológicos del mar), otras instituciones y escuelas normales, mientras que las IES privadas están agrupadas en universidades, institutos y otras instituciones (subdivididas en centros, escuelas, escuelas normales y otras).

La **T abla 2** presenta el esquema de clasificación que subyace a los tres anuarios estadísticos de la ANUIES

²⁴ Consejo Nacional para la Planeación de la Educación Superior, Datos básicos de la educación universitaria 1995-1996, México, Secretaría de Educación Pública y Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 1997, p. 163.

²⁵ Ibidem p. 163

²⁶ Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior. Anuario estadístico 1993: Licenciatura en escuelas normales, México, ANUIES, 1994; y Anuario estadístico 1993: Posgrado.

²⁷ ANUIES, Anuario Estadístico 1993: Licenciatura en universidades e institutos tecnológicos, p. XI.

aquí analizados.

Tabla 2		
Régimen Jurídico		
Subsistema	Público (subtipo de institución)	Privado (subtipo de institución)
Universidades	Autónomas Es-tatales	✓
Inst. Tecnológicos de la SEP	Industriales y de Servs. Agropecuarios del mar forestal	✗
Institutos Normales	✗ Federales Es-tatales De posgrado	✓ De licenciatura De posgrado
Otras instituciones	Que incluyen lic. De posgrado	Centros Escuelas Otras

Esquema clasificatorio subyacente a los anuarios estadísticos elaborados por la ANUIES (1993a, 1993b, 1993c). El símbolo (✓) o la presencia de un subtipo de institución indica que en dicha celda existe al menos una IES, mientras que el símbolo (✗) indica que en esa celda clasificatoria no se presenta ninguna institución.

La ausencia de una discusión específica de una clasificación de la IES por parte de la ANUIES, así como las clarificaciones sumamente breves hechas en sus anuarios y publicaciones, sugiere que la clasificación que se usa sobre los hechos se considera evidente por sí misma. No obstante y sobre la base de las publicaciones analizadas con anterioridad, podemos concluir que el punto de partida para una gran parte de la labor descriptiva de la ANUIES, lo constituye una clasificación de programas académicos. Esta clasificación se basa al parecer en tres criterios: programas de estudios (estudios universitarios y tecnológicos versus estudios normales), nivel de estudios (estudios de licenciatura versus estudios de posgrado), y régimen jurídico o financiamiento (instituciones públicas versus instituciones privadas). No parece haber, de una manera sistemática, una clasificación de las IES, aunque sobre los hechos se maneja el esquema ya referido de universidades, institutos tecnológicos, escuelas normales y otras instituciones. Como estas categorías no son mutuamente excluyentes en virtud, sobre todo por la manera como se cuantifican las escuelas normales, el número de instituciones que ofertan la totalidad de los programas académicos no constituye, necesariamente, el número total de IES existente en el país.

El esquema clasificatorio usado tiene una sencillez aparente, es intuitivo y bastante económico pero, para los propósitos de contar con una clasificación descriptivamente informativa de las instituciones mexicanas de educación superior es, definitivamente, insuficiente. Como lo han señalado observadores externos del SMES, “las estadísticas sobre la educación superior, especialmente al número de instituciones... a veces son confusas, lo que en parte se debe a complejidades en la clasificación”.²⁸ Tal vez sea por esto que la CONPES, al describir la educación universitaria para 1995-1996, lo hace en términos de matrícula, personal docente, programas de estudio, distribución geográfica, y egresados, entre otras categorías, pero en ningún lado proporciona un dato tan básico como el número de IES. Sin embargo, para 1993-1994 sí se proporcionan tales datos. En particular, se reporta que a nivel licenciatura había 744 instituciones, y que 181 impartían enseñanza de posgrado, aunque algunas de éstas no exclusivamente.²⁹

Como una de las instancias centrales en la regulación del SMES, la forma como la SESIC maneja y reporta información también implica una cierta clasificación de las IES. Veamos. Mercado del Collado y Arredondo Alvarez³⁰, manejando datos de la SESIC mantienen que para 1992-1993 había 752 IES, 401 públicas y 351 privadas. Más específicamente, se reporta que el subsistema universitario cuenta con 245 instituciones (40 públicas y 205 privadas), el subsistema de educación tecnológica cuenta con 105 instituciones, y del subsistema de educación normal no dan cifras específicas. De las 205 IES privadas tres son grandes (matrícula entre 10,000 y 35,000 estudiantes), 39 son de tamaño medio (entre 1,500 y 9,000 estudiantes), y 163 son pequeñas (menos de 900 estudiantes).

La **Tabla 3** muestra gráficamente el esquema de clasificación institucional implicado en la anterior descripción. Como puede observarse si se comparan las Tablas 2 y 3, aunque el esquema clasificatorio usado por la SESIC y la ANUIES se parecen, también contienen elementos que difieren entre sí. En particular puede apreciarse que mientras Pallán Figueroa reportan 39 universidades privadas para 1991-1992, Mercado del Collado y Arredondo Alvarez hablan de 205 IES de este tipo en 1992. Es obvio que estos autores están usando los mismos términos, “universidades privadas,” para referirse a diferentes tipos de instituciones.

Tabla 3		
	Régimen Financiero	
Subsistema	Público (subtipo de institución)	Privado (subtipo de institución)
Universitario	✓	Grandes Medianas Pequeñas
Tecnológico	✓	
Normales	✓	✓

Esquema clasificatorio subyacente al trabajo de Mercado del Collado y Arredondo Alvarez (1994). El símbolo (✓) o la presencia de un subtipo de institución indica que en dicha celda existe al menos una IES, mientras que el símbolo (✗) indica que en esa celda clasificatoria no se presenta ninguna institución.

²⁸Consejo Internacional para el Desarrollo de la Educación, Estrategia para mejorar la calidad de la educación superior en México: Informe para el Secretario de Educación Pública, México, Documento de la SEP, marzo de 1991.

Gill, J.I., and Alvarez de Testa, L., Understanding the differences: An essay on higher education in Mexico and the United States, Boulder, Western Interstate Commission for Higher Education, 1975.

²⁹Consejo Nacional para la Planeación de la Educación Superior, Datos básicos de la educación superior 1994. México, Secretaría de Educación Pública, y Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 1994.

³⁰Mercado del Collado, R., y Arredondo Alvarez, V.A., Institutional autonomy, quality improvement and performance based public funding: The case of Mexico. Paper presented at the 16th European Association of Institutional Research Annual Forum. Amsterdam, Holand, August 21-24, 1994.

En 1997, en el contexto del Programa de Mejoramiento del Profesorado de las Instituciones de Educación Superior, la SESIC y la ANUIES afirman que para 1994-95 el SMES está conformado por 1,061 instituciones, de las cuales 41 son universidades públicas, 101 son institutos tecnológicos públicos (incluyendo 10 universidades tecnológicas de reciente creación), 18 centros de posgrado SEP-CONACyT, y otras 52 instituciones públicas. Además, en ese entonces había 490 IES particulares y 349 normales.

La **Tabla 4** refleja esta clasificación tal y como está presentada en el Cuadro 1 del documento en cuestión. Como puede observarse, las IES públicas están agrupadas de una manera parecida a como lo hace la ANUIES, aunque ahora se incluyen, de una manera separada, las universidades tecnológicas y los centros SEP-CONACyT. No obstante y sobre la base de que Mercado del Collado y Arredondo Alvarez afirman que existen, para 1992-1993, 351 instituciones privadas, parecería ser que la categoría de IES normales incluyen, en este caso, tanto instituciones públicas como privadas. De modo que el total de 222 IES que se anotan en el renglón de Subtotal Públicas resulta engañoso.

Tabla 4	
IES	Número
Subsistema Universitario SEP	41
Subsistema Tecnológico SEP	101
Universidades Tecnológicas	10
Centros de Posgrado e Investigación SEP	18
Otras IES Públicas	52
Subtotal Públicas	222
IES Particulares	490
Normales	349
Total	1,061

Instituciones de educación superior (1994-1995) de acuerdo a SEP y CONACyT (1997, Cuadro 1, p. 139, notas en el original).

Fuente: Anuarios Estadísticos 1995, ANUIES, y Coordinación General de Universidad Tecnológicas. En el Asubsistema universitario SEP” se incluyen 38 instituciones estatales más la UAM, la UNAM, y la UPN. En el Asubsistema tecnológico SEP” se incluyen el IPN y 100 institutos tecnológicos públicos. Los centros de posgrado SEP incluyen al CINVESTAV y 17 centros SEP-CONACYT. En el grupo de otras IES públicas” se incluyen universidades y escuelas militares, agropecuarias y otras de carácter específico. El primer grado de educación superior comprende a la licenciatura y al técnico superior universitario.

Más recientemente y en el contexto del informe de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico sobre la educación superior mexicana, la SEP utiliza dos clasificaciones de las IES. En la sección titulada Sistema de Educación Superior se afirma que, para los propósitos de este trabajo, las IES se clasifican en cuatro grupos:

- (a) universitario,
- (b) tecnológico,
- (c) educación normal, y
- (d) otras instituciones.

En los cuatro grupos existen instituciones públicas y privadas. A raíz de la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, se añadió a la clasificación anterior la categoría de universidad tecnológica.³¹

A un nivel más específico se afirma que “existen 39 universidades públicas, de las cuales 34 son autónomas. De éstas una es de carácter nacional, la UNAM; cuatro son organismos estatales y otra es la UPN”. Por otro lado, “con excepción del IPN... los 110 institutos tecnológicos se ubican en pequeñas y medianas ciudades de los estados”. En cuanto al subsistema normal, “en el ciclo escolar 1993-94 había 325 escuelas normales... Del total de escuelas normales, 215 son públicas y 110 privadas”. Del sector particular se afirma que “de un total de 247 instituciones privadas en 1994 (49 universidades y 198 centros educativos de otra naturaleza pero de nivel superior), 143 (65 %) contaban con menos de 500 estudiantes”. Por último, se habla de un Sistema SEP-CONACyT que cuenta con 27 centros dedicados a la investigación y, aunque no en todos los casos, a la enseñanza de posgrado. Para complementar la imagen que se pueda uno formar con la descripción anterior, la

T abla 5 reproduce parcialmente el Cuadro 11 del documento citado. Una comparación entre la descripción que se hace en el texto y la que está implícita en esta Tabla muestra que no hay una concordancia completa entre ambas, da emás de que no se proporcionan de una manera comprensiva los criterios para la clasificación de las IES. Independientemente de que haya uno o más sistemas de clasificación, sería deseable que al utilizarse uno de ellos se explicitaran los criterios y reglas de clasificación o, al menos, se hiciese referencia a una fuente donde tal información pudiese ser encontrada.

Además de la clasificación anterior, en el mismo documento de la OCDE, en el contexto del capítulo sobre Gobierno y Gestión, y con la finalidad de proporcionar un marco de referencia para entender las estructuras, el gobierno y la gestión institucionales, la SEP maneja ocho categorías de instituciones en función del “tamaño de la matrícula atendida y la naturaleza de la oferta de programas para diferentes niveles educativos”. Tales categorías son las siguientes.

³¹Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, Exámenes de las políticas nacionales de educación: México, educación superior, París, 1997.

Tabla 5	
Tipo de Institución	Número de Instituciones
Públicas:	390
Universidades	39
Autónomas	34
Estatales	4
UPN	1
Institutos Tecnológicos:	110
IPN	1
Tecnológicos	72
Agropecuarios	22
Del Mar	4
Forestales	1
ODEb	7
Otros	3
Normales:	215
Otras IES:	25
Privadas:	358
Universidades	49
Normales	111
Otras IES	198
Total:	748

Número de instituciones en el ciclo escolar 1993-1994 de acuerdo al informe preparado por la SEP para la OCDE (1997, Cuadro 11, p. 117, notas en el original).

- (a) Instituciones públicas grandes (40,000 ó más estudiantes), con programas de bachillerato en el que están inscritos entre el 20 y el 50% del alumnado. La licenciatura especializada (4-5 años) representa más del 90% del resto del estudiantado. Los programas de posgrado de estas instituciones reúnen a más de las dos terceras partes de la matrícula a nivel nacional. La especialización y la maestría son los posgrados preferentemente ofertados. La investigación se lleva a cabo fundamentalmente en institutos y centros de investigación.
- (b) Universidades públicas pequeñas o medianas, con pocos (menos del 15% de la matrícula total) o sin estudiantes de bachillerato. Entre 75 y 100% de los estudiantes cursa una licenciatura especializada. Generalmente el posgrado es incipiente o inexistente. Donde existe se concentra en los niveles de especialidad y maestría. En algunas de estas instituciones el posgrado es importante.
- (c) Universidades públicas medianas con más del 25% de su alumnado en bachillerato. La licenciatura es especializada y el posgrado es pequeño o incipiente.
- (d) Institutos tecnológicos públicos. Más del 97% de la matrícula cursa una licenciatura especializada en las áreas de ingeniería y administración. Generalmente no tienen bachillerato y el posgrado es pequeño, concentrándose en el nivel de maestría.
- (e) Universidades privadas tipo I. Algunas de estas instituciones ofrecen bachillerato. Ofertan licenciaturas especializadas en al menos cuatro de las seis áreas de conocimiento.³² Algunas de estas universidades tienen programas de posgrado, los cuales se concentran en los diplomados, especialidades y maestrías.
- (f) Instituciones de educación superior privadas tipo II. Algunas ofrecen programas de bachillerato. La mayor parte o la totalidad de su matrícula cursa carreras de bajo costo y alta demanda, incluyendo las carreras normalista. Las licenciaturas son especializadas y no existe investigación ni posgrado.
- (g) Escuelas normales públicas y unidades de la UPN. Más del 95% de su alumnado, generalmente pequeño, cursa una licenciatura en educación. La UPN ofrecen una variedad más amplia de licenciaturas. Pocas de estas instituciones ofrecen posgrados, el cual es incipiente, lo mismo que la investigación.
- (h) Centros del Sistema SEP-CONACyT. Centros financiados públicamente que están dedicados a investigación de calidad y, en algunos casos, al posgrado.

Esta descripción es una de las dos explicitaciones más cercanas que hemos podido encontrar en cuanto a un sistema de clasificación y por ello la reproducimos textualmente en la **Tabla 6**. Lamentablemente solamente se han proporcionado los criterios, y no el número de instituciones que caen en cada categoría. Tampoco, como sería deseable, se ha proporcionado una relación que permita saber cómo se clasifica a cada IES en lo particular.

1. Instituciones públicas grandes, con 40,000 o más estudiantes:

- Bachillerato: el curriculum es de tres años. Comprende entre el 20 por ciento y hasta alrededor de la mitad del alumnado. La UAM es la excepción ya que no cuenta con estudios de este nivel.

³²Las seis áreas de conocimiento que manejan regularmente ANUIES y SEP son ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, ciencias naturales y exactas, ciencias sociales y administrativas, educación y humanidades, e ingeniería y tecnología, CONPES, Datos básicos de la educación universitaria 1995-1996, p. 38.

- Licenciatura: se cursa con curriculum especializado (4-5 años). Reúne a más del 90 por ciento del resto del alumnado.
 - Posgrado: reúne a más de dos terceras partes de la matrícula de posgrado del país y la oferta se ubica preferentemente en los niveles de maestría y especialidad y menos en el de doctorado.
 - Investigación: Se realiza fundamentalmente en institutos y centros de investigación, aunque también la llevan a cabo maestros de tiempo completo, sobre todo en la UNAM. La excepción es la UAM, que al contar con una forma de organización departamental, realiza ambas actividades de investigación y docencia en sus unidades.
2. Universidades públicas, de tamaño pequeño o medio, con alumnado de bachillerato pequeño o nulo, menos del 15 por ciento de la matrícula total:
- Licenciatura: entre 75 y 100 por ciento de los alumnos la cursa con curriculum especializado (4-5 años). Pocas universidades tienen una estructura departamental, la excepción más notable es la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). En algunos casos, el posgrado es pequeño pero vigoroso y, como proporción de la matrícula total, es semejante al de algunas de las grandes instituciones. La oferta de programas es mayor en especialidad y maestría. En otros casos, el posgrado no existe o es incipiente.
3. Universidades públicas de tamaño medio con alumnado de bachillerato mayor al 25 por ciento de la matrícula total:
- Bachillerato: el curriculum general es de 3 años; el nivel medio superior agrupa en algunos casos entre 25 y 60 por ciento de la matrícula universitaria.
 - Licenciatura: se imparte en facultades profesionales con curriculum especializado (4 años). El posgrado es pequeño o incipiente.
4. Institutos tecnológicos públicos:
- Licenciatura: concentra a más del 97 por ciento de la matrícula con curriculum especializado (4 años) en áreas de ingeniería y administración. No tienen bachillerato, excepto en los organismos descentralizados de los gobiernos de los estados.
 - Posgrado: cerca de una tercera parte de los institutos tecnológicos públicos cuenta con programas de posgrado, oferta que se ciñe sobre todo al nivel de la maestría. Es pequeño y representa un poco más del 1 por ciento de la matrícula total.
5. Universidades privadas, tipo I:
- Bachillerato: algunas universidades cuentan con su propio bachillerato, con un curriculum general de 3 años para el nivel medio superior.
 - Licenciatura, investigación y posgrado: tienen oferta curricular en por lo menos cuatro de las seis áreas de conocimiento; algunas tienen facultades y otras departamentos. La mayoría del alumnado cursa carreras con curriculum especializado (4 años). Sólo las mejores universidades cuentan con investigación y posgrado, sobre todo diplomados, especialidades y maestrías, y con muy pocos doctorados.

6. Instituciones de educación superior privadas, tipo II:

- Bachillerato: algunas cuentan con bachilleratos incorporados.
- Licenciatura: todo o gran parte del alumnado se concentra en pocas carreras de bajo costo y generalmente alta demanda (derecho, contaduría, administración), incluidas las normales privadas. El curriculum es especializado (4 años) y no hay investigación ni posgrado.

7. Escuelas normales públicas y unidades de la UPN:

- Licenciatura: más del 98 por ciento del alumnado está en licenciatura. Son instituciones pequeñas o muy pequeñas, especializadas en una o más licenciaturas en educación física, especial, preescolar, primaria, media y tecnológica. La UPN ofrece licenciaturas en administración educativa, educación indígena, pedagogía, psicología educativa y sociología educativa.
- Posgrado: sólo nueve normales públicas y en algunas unidades de la UPN se ofrecen programas de posgrado. Menos del 2 por ciento del alumnado está en posgrado. La investigación es muy incipiente.

8. Los centros del sistema SEP-CONACyT:

- Son centros especializados en investigación de alto nivel, y algunos tienen programas de posgrado. Su financiamiento es casi enteramente público. El mayor de los centros es el COLMEX; muchos otros están constituidos como asociaciones civiles.

Criterios (transcripción textual) para distinguir ocho categorías de IES de acuerdo al informe preparado por la SEP para la OCDE (1997, pp. 86-88).

En el contexto del proyecto de investigación “Estudio comparativo sobre el impacto disciplinario en las trayectorias académicas de los profesores de educación superior en México,” coordinado por Rocío Grediaga Kuri, de la Universidad Autónoma Metropolitana, se ha propuesto una clasificación de las IES que representa un gran adelanto en cuanto a su sistematicidad y, por otro lado, en cuanto a la vinculación de dicha clasificación con datos a los que dicha clasificación aspira a hacer más comprensibles. Sobre la base de considerar los niveles en los que se ofrece enseñanza (sin docencia, licenciatura, y posgrado), así como la intensidad de las actividades de investigación, medida ésta mediante la presencia de personal académico con reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), se propone una clasificación con seis categorías: (1) Centros de investigación con participación en el SNI; (2) Instituciones con docencia sólo en posgrados de doctorado y participación en el SNI; (3) Instituciones con docencia en licenciatura y posgrado, incluyendo doctorado, con participación en el SNI; (4) Instituciones con docencia en licenciatura y/o posgrado sin doctorado, con participación en el SNI; (5) Instituciones con docencia en licenciatura y posgrado sin doctorado, o posgrado sin doctorado, ambos sin participación en el SNI; (6) Instituciones con docencia exclusivamente en licenciatura, sin participación en el SNI.³³

³³Grediaga Kuri, R., et. al., Estudio comparativo sobre impacto disciplinario en las trayectorias académicas de los profesores de educación superior en México: Documentos del proyecto, Reporte No. 3: Las poblaciones de estudio y la propuesta de clasificación de los establecimientos, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, 1997.

Lo interesante de esta clasificación es que fue hecha con el propósito explícito de encontrar regularidades en cierto tipo de información relacionada con sus académicos. La productividad de llegar a una clasificación basada en el énfasis relativo sobre las funciones de docencia e investigación muestra, a lo largo de una serie de reportes de investigación, que esta vía es sumamente prometidora, al ayudar a hacer más comprensibles variables como las características del ingreso a la profesión académica, así como algunos aspectos de las trayectorias de los académicos.³⁴

Hasta aquí hemos descrito un pequeño número de clasificaciones de las IES Mexicanas. Ahora comentaremos brevemente la congruencia entre las clasificaciones descritas. En primer lugar encontramos que, por lo general, el número total de IES varía dentro de un rango aceptable, por lo que podemos afirmar que a la hora de contar a las IES hay un acuerdo global al respecto. Así, según Pallán Figueroa entre 1991-1992 había un total de 727 IES. Para Mercado del Collado y Arredondo Alvarez en 1992-93 había 752; para la SEP en 1993-94 había entre 744 Y 748, pero según SEP y ANUIES en 1994-95 había 1,061 IES. Un análisis de las Tablas 4 y 5 indica que la mayor parte de esta discrepancia radica en el conteo de las instituciones privadas. Así, mientras la SEP cuenta 247 instituciones privadas sin tomar en cuenta a las normales, la SEP y ANUIES reportan 490 instituciones también sin considerar a las normales. Esta diferencia pudiera explicarse si pensamos en las discrepancias que se generarían al tomar a una institución con varios campi como una o como varias instituciones. En tal caso estarían instituciones privadas como la Universidad Iberoamericana y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

En segundo lugar y al nivel de la clasificación público versus privado Pallán Figueroa reportan 404 IES públicas y 323 privadas en 1991-92; Mercado del Collado y Arredondo Alvarez reportan 401 IES públicas y 351 privadas en 1992-93, y la SEP reporta 390 IES públicas y 358 privadas en 1993-94. De la información proporcionada por la SEP y ANUIES no es posible derivar los datos para el sector público y para el privado, ya que al parecer en la categoría de normales, la cual se reporta por separado, se incluyeron tanto instituciones públicas como privadas (ver Tabla 4).

En tercer lugar y ahora a nivel de las subdivisiones dentro del sector público, se presenta un buen nivel de acuerdo en cuanto al número de universidades públicas, ya que los números reportados para estas IES son 37, 40, 39 y 41 para los años 1991-91, 1992-93, 1993-94 y 1994-95, respectivamente. En cuanto a los institutos tecnológicos de nivel licenciatura la cantidad de IES reportadas para esos mismos ciclos son 110, 105, 110 y 102. En cuanto a normales las cifras que se tienen son de 215 para 1991-92, y 215 para 1993-94 (para los otros ciclos la información no se proporciona o no se puede derivar claramente de la forma como se presenta). Solamente para el ciclo 1994-95 se proporcionaron datos relativos a las universidades tecnológicas (10) y, por último, para la categoría de otras IES públicas se reportan las cantidades de 25 y de 57 para los ciclos 1993-94 y 1994-95 (para los otros ciclos la información no se proporciona o no se puede derivar claramente de la forma como se presenta). Vemos que hay un acuerdo aceptable para todas las subcategorías de las IES públicas, excepto para el caso de la categoría de otras instituciones.

En cuarto lugar y ahora a nivel de las subdivisiones del sector privado, las cantidades reportadas para las instituciones clasificadas como universidades se reportan las cantidades de 39, 205 y 49 para los ciclos 1991-92, 1992-93 y 1993-94. Aparentemente en el ciclo 1992-1993 se clasificaron como universidades 163 centros de tipo universitario muy pequeños, con menos de 900 estudiantes. Si se eliminan estas instituciones de esta categoría las universidades privadas para 1992-93 serían entonces 42, una cantidad mucho más congruente con las otras reportadas. No obstante, la cantidad reportada por SEP y ANUIES³⁵ de 490 instituciones privadas, sin tomar en cuenta a las normales, para 1994-1995, parece indicar un fuerte cambio de criterio para contar IES. ¿En qué consistió? La tradición de no explicitar estas obviedades nos deja sin esta información.

³⁴Grediaga Kuri, R., et. al., Estudio comparativo sobre impacto disciplinario en las trayectorias académicas de los profesores de educación superior en México: Resultados del proyecto: Primer momento del análisis, Reporte No. 2: Dimensión de formación: Análisis de la información de grado máximo, tiempo de duración de los estudios y forma de relación con los asesores por disciplina, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, 1997.

³⁵Cfr. Mercado y Arredondo, Op. Cit., p.3.

Por último y en cuanto a las normales privadas las cantidades reportadas están en algunos casos asociadas a las normales públicas, por lo que su número exacto no siempre se puede reportar. De cualquier forma, parece haber un buen acuerdo, ya que Pallán Figueroa reportan 105 normales particulares para 1991-1992, mientras que el documento de la OCDE reporta 110 instituciones de este tipo en 1994.

Podríamos comparar detalladamente cada una de las clasificaciones de las IES Mexicanas que se han presentado, pero creemos que no es necesario proseguir con este nivel de detalle para concluir primero, que sobre los hechos se manejan diversas clasificaciones de las IES y, segundo, que las mismas no tienen la explicitéz y sistematicidad deseables para que contribuyan a una mejor descripción del SMES en su conjunto. El hecho de que nuestro “sistema” de educación superior esté coordinado por instancias administrativas diferentes seguramente que es un factor que complica cualquier intento por obtener información sobre el mismo.

No obstante, una razón fundamental de que resulte difícil contar radica en nuestro sistema de clasificación institucional o, en otras palabras, en nuestro sistema de conteo. Si lo que estamos contando son instituciones de educación superior, entonces cada institución debe ser contada una, y sólo una vez, sin importar, por ejemplo, si dicha institución sea pública o privada, ofrezca carreras cortas, estudios de licenciatura y/o posgrado, carreras con énfasis en las ingenierías o carreras normalistas. Bajo el actual sistema clasificatorio, sin embargo, nuestras IES pueden considerarse en más de uno de los subsistemas a los que hacen referencia la SEP y la ANUIES. Así, por ejemplo, una universidad que ofrece una carrera normalista estaría relacionada tanto en el subsistema universitario como en el subsistema normalista, del mismo modo que las instituciones con docencia en licenciatura y posgrado están también relacionadas por vía doble. De cualquier manera, y sea por la razón que fuere, la ambigüedad, diferencias e inconsistencias sustantivas en las cifras que se manejan indican que no contamos hasta el día de hoy con una clasificación sistemática de nuestras IES.

Por otro lado, aún si la clasificación en uso permitiera generar una estadística confiable, una seria desventaja de la misma es que tales categorías, por sí mismas, no comunican mucho. ¿Una institución que se ubica en el subsistema universitario tiene, por ese sólo hecho, las mismas características que una “verdadera” universidad? ¿Realmente se limitan todas las instituciones del subsistema de educación tecnológica a la concentración curricular que les dió originalmente su nombre? Si para efectos de los estudios que se realizan sobre educación superior las nombramos y, más grave todavía, las tratamos de la misma forma, entonces estamos poniendo en la misma canasta tomates, naranjas y manzanas.

Sobre la base de la clasificación que utilizan la SEP y la ANUIES queda claro, por lo menos a nivel formal si no de hecho, el régimen financiero de cada una de las instituciones. Pero, ¿qué más podemos decir respecto a las instituciones que caen dentro de cada una de las categorías posibles? ¿Qué implicaciones tiene el que una institución de educación superior se autodenomine universidad, tecnológico o normal? ¿Hay alguna relación entre los objetivos de la institución y el nombre de la misma? ¿Cuántos programas se ofrecen; en qué áreas; a qué nivel; con qué infraestructura se cuenta; con qué recursos se apoyan las diversas actividades sustantivas de la institución; cómo está conformado el cuerpo académico; cuántos y qué tipo de estudiantes atiende la institución en cuestión; de qué magnitud son sus colegiaturas; qué tan selectiva es en sus procesos de admisión; qué nivel de eficiencia presenta? Estos y otros aspectos bien podrían formar parte de un conjunto de criterios contenidos en categorías clasificatorias que nos permitieran saber, de la institución en cuestión, algo más allá de su mera denominación.

Es innegable que las diversas instituciones deben tener la libertad de elegir el nombre de su predilección, pero también es cierto que los nombres generan expectativas, y el lenguaje en general promueve una cierta forma de apreciar la realidad. Dado que el nombre particular de cada institución no puede limitarse a tal o cual título, lo que sí puede hacerse es construir un sistema clasificatorio de acuerdo al cual la categoría donde se ubique una institución permita saber algo de ella respecto a ciertas dimensiones críticas. Dicha clasificación, a su vez, permitiría ser más descriptivos, específicos y productivos en futuros estudios y programas de acción tendientes a mejorar el sistema mexicano de educación superior. De ahí la trascendencia de trabajar en la conformación de un sistema de clasificación más adecuado, y por necesidad más complejo, de las instituciones mexicanas de educación superior.³⁶

³⁶Gil Antón, Op. Cit.

UN EJEMPLO DE SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE IES

La propuesta de un nuevo esquema clasificatorio no es algo nuevo en el mundo de la educación superior. En Estados Unidos, por ejemplo, se trabaja con una clasificación de seis categorías, cuatro de las cuales están a su vez subdivididas en dos. Así, tenemos Universidades de Investigación I y II, Universidades de Doctorado I y II, Colegios y Universidades de Maestría I y II, Colegios de Bachillerato³⁷ (Artes Liberales) I y II, Colegios de Asociados en Artes, e Instituciones Especializadas. Los criterios son amplios y, aunque modificados en 1994, en general toman en cuenta los siguientes seis grandes factores: (1) el rango y área de los programas de licenciatura ofertados, (2) el máximo nivel de estudios ofrecido, (3) el número absoluto y/o relativo de los egresados de diferentes programas, (4) los recursos asignados a las actividades de investigación, (5) la población estudiantil atendida, y (6) la selectividad de la institución.

A manera de ejemplo y con el propósito de que sirva de reflexión respecto a qué criterios serían válidos en nuestro país, la

T abla 7 transcribe las definiciones de las categorías empleadas en Estados Unidos.

Universidades de Investigación I: Estas instituciones ofrecen un rango completo de programas de bachillerato, 6 están comprometidos con el posgrado a través de programas de doctorado, y dan una alta prioridad en la investigación. Otorgan 50 o más doctorados cada año y reciben anualmente \$40 o más millones de dólares en apoyos federales.

Universidades de Investigación II: Estas instituciones ofrecen un rango completo de programas de bachillerato, están comprometidos con el posgrado a través de programas de doctorado, y dan una alta prioridad en la investigación. Otorgan 50 o más doctorados cada año y reciben anualmente entre \$15.5 y \$40 millones de dólares en apoyos federales.

Universidades de Doctorado I: Estas instituciones ofrecen un rango completo de programas de bachillerato, y están comprometidas con posgrado a través de programas de doctorado. Otorgan al menos 40 grados de doctor al año en cinco o más disciplinas.

Universidades de Doctorado II: Estas instituciones ofrecen un rango completo de programas de bachillerato, y están comprometidas con posgrado a través de programas de doctorado. Otorgan al menos 10 doctorados al año en tres o más disciplinas, ó 20 o más doctorados en una o más disciplinas.

Colegios y Universidades de Maestría (Comprehensivos) I: Estas instituciones ofrecen programas de bachillerato y están comprometidas con el posgrado a través de programas de maestría. Otorgan 40 o más grados de maestría anualmente en tres o más disciplinas.

Colegios y Universidades de Maestría (Comprehensivos) II: Estas instituciones ofrecen programas de bachillerato y están comprometidas con el posgrado a través de programas de maestría. Otorgan 20 o más grados de maestría anualmente en una o más disciplinas.

Colegios de Bachillerato (Artes Liberales) I: Estas instituciones son esencialmente colegios de pregrado con un énfasis en programas de bachillerato. Otorgan 40% o más de sus grados de bachiller en campos

³⁷No debe confundirse el nivel bachillerato dentro del sistema de educación superior estadounidense, con el nivel del mismo nombre en el sistema educativo mexicano. Mientras que el “bachelor” estadounidense representa un grado de cuatro años a nivel superior, el “bachiller” mexicano implica la terminación del nivel medio-superior. Hemos preferido no llamar al bachillerato estadounidense licenciatura porque la naturaleza de estos dos tipos de programas son diferentes.

de las artes liberales y son selectivos en su admisión.

Colegios de Bachillerato (Artes Liberales) II: Estas instituciones son esencialmente colegios de pregrado con un énfasis principal en programas de bachillerato. Otorgan menos del 40% de sus grados de bachiller en campos de las artes liberales o son menos selectivos en su admisión.

Colegios de Asociados en Artes: Estas instituciones ofrecen diplomados o programas de grado de asociado en artes y, con pocas excepciones, no ofrecen el grado de bachiller. Instituciones Especializadas: Estas instituciones ofrecen grados desde el bachillerato hasta el doctorado. Al menos 50% de los grados otorgados están dentro de una misma disciplina.

En los Estados Unidos la clasificación usada ha sufrido transformaciones desde que primero fue incorporada, en 1973. No obstante, los cambios han mantenido el esquema básico, y ello ha permitido tener un panorama más detallado de la evolución histórica de su sistema. Asimismo, esta clasificación ha ayudado a interpretar de una manera más significativa una gran cantidad de información, al contribuir a que la información presente regularidades más fácilmente interpretables, como en el caso de aspectos como asignación de recursos, retención estudiantil, productividad, diversas características de los académicos, condiciones de trabajo, gobierno institucional, etc. En el caso de los académicos, por ejemplo, Finkelstein ha reportado como el interés por la docencia está claramente asociado al tipo de institución de la que forma parte el académico en cuestión. Tal vez en un futuro las instituciones cambien, y en ese momento será importante considerar si estas categorías también deberán cambiar, pero por lo pronto lo que queremos enfatizar es que los esquemas de clasificación se crean, se mantienen y se transforman en términos de su utilidad descriptiva y conceptual. A nivel descriptivo, el criterio es relativamente sencillo; mientras más orden podamos introducir en nuestros datos de interés a través de un esquema clasificatorio, más adecuado será éste. Por otro lado, a nivel conceptual es importante que nuestra clasificación tenga sentido.

A pesar de que en ocasiones la clasificación esbozada se interpreta como una jerarquía, ésta, como cualquier otra clasificación, no es sino una manera sistemática de señalar semejanzas y diferencias cualitativas. Así, por ejemplo, se puede mostrar calidad en cualquiera de las categorías descritas, y no solamente en las universidades de investigación. Es más, muchas instituciones han desarrollado la claridad suficiente para no confundir su misión (por ejemplo, ofrecer programas de pregrado en artes liberales) y someterse a los criterios de evaluación de una institución cuya misión contempla la generación de investigación de primer nivel (universidades de investigación). No obstante, también es cierto que otras instituciones han buscado el prestigio de ser ubicadas en una categoría "superior",³⁸ lo cual no siempre ha desembocado en una mejoría de sus funciones. En particular, la atmósfera académica de tales instituciones ha sufrido un deterioro al cambiar las prioridades a las cuales el personal atendía satisfactoriamente.

HACIA UN SISTEMA MEXICANO DE CLASIFICACIÓN DE IES

México no es Estados Unidos, pero un análisis de su sistema de educación superior nos puede proporcionar algunas ideas para mejor comprender al nuestro. En particular, y en relación a la descripción que hacemos de nuestras IES, no es conveniente seguir refiriéndonos a ellas de una manera homogénea, hablando en términos generales, como si todas nuestras IES fueran equivalentes. Tenemos que ser más precisos, y para ello nos resulta imprescindible tener un vocabulario más amplio y descriptivo para referirnos a tales instituciones. Dicho vocabulario debe basarse en una clasificación adecuada a nuestras realidades y ella, desde nuestro punto de vista, seguramente contendrá referencias a algunos de los aspectos ya mencionados, así como a otros que tendrán que considerarse en función de las características particulares de nuestro país y de la evolución de nuestro sistema de educación superior. Factores como la presencia de la educación media superior se deberán

³⁸Aldersley, S.F., "Upward drift is alive and well: Research/doctoral model still attractive to institutions", *Change*, 27(5), 1995, September/October, pp. 51-56.

tomar en consideración, así como enfrentarse a la decisión de cómo considerar a instituciones que, como la Universidad Autónoma Metropolitana, está conformada por unidades con un cierto grado de autonomía. Paralelamente, es cada vez más frecuente ver que en el sector privado aparecen instituciones con varias unidades en un mismo estado o en el país. ¿Qué regla debe aplicarse para contar a estas Un aspecto que seguramente se deberá cuidar mucho, es el relativo a evitar la confusión que puede haber entre una clasificación y una jerarquía. En Estados Unidos esta confusión ha ocasionado una tendencia a que muchas instituciones aspiren a subir dentro del “escalafón” institucional,³⁹ y que en el esfuerzo destruyan lo que hacen bien y sólo alcancen un mediano nivel en su nueva categoría. Debe quedar muy claro que una clasificación señala que las entidades que están ubicadas en diferentes categorías son, precisamente, diferentes. Una jerarquía, en cambio, implica una escala a lo largo de la cual se puede caracterizar a una entidad como poseedora de un poco más o un poco menos que otra entidad ubicada en esa misma escala. Hay instituciones Mexicanas de educación superior con muy pocos programas, que solamente ofrecen programas de licenciatura, pero que tienen un amplio reconocimiento social como “buenas” instituciones educativas. La calidad, en otras palabras, no es exclusiva de una categoría y, en particular, no es exclusiva de las instituciones que ofrecen posgrados y que realizan actividades de investigación de una manera Al poder diferenciar instituciones sin jerarquizar también se podría estar apoyando la construcción de una identidad más definida por parte de las IES. En la actualidad se ha difundido la perspectiva de que es factible y deseable que todas las IES realicen todas las funciones de la educación superior. Esta demanda ha generado diversas crisis de identidad, como la que han sufrido aquellas instituciones académicas que, teniendo reconocimiento de su labor formadora a nivel licenciatura, han quedado fuera de los incentivos recientemente implementados por no tener estudios de posgrado, personal con publicaciones y no realizar investigación. La explicitación de una identidad evitaría que instituciones excelentes a nivel licenciatura, continúen diluyendo sus esfuerzos y su calidad por la presión que existe de formar recursos humanos a nivel de posgrado, realizar investigación o fortalecer sus actividades de extensión. En consonancia con esta línea de razonamiento, es prudente plantear qué medidas pueden tomarse para impedir que haya consecuencias negativas para las IES que no formen parte de la “élite” institucional, tal como ésta es entendida por instancias como CONACyT con sus posgrados de excelencia, o por el Sistema Nacional de A un nivel más específico y sin pretender ser definitivos, nos parece a nosotros que, considerando que los criterios para una clasificación deben fomentar un mejor entendimiento de las IES, ser lo suficientemente explícitos como para ser operacionalizados de una manera sistemática, y ser independientes entre sí en un sentido estadístico,⁴⁰ bien se pueden contemplar, entre otros, para el caso de México, los siguientes grandes criterios.

- Número, áreas de conocimiento y nivel en los que se otorgan grados académicos. ¿A qué nivel se ofrecen estudios: carreras cortas, licenciaturas, actualización, especialidades, maestrías, doctorados? ¿Cuántas licenciaturas, maestrías y doctorados se ofrecen? ¿En qué y cuántas disciplinas específicas, en cuántas áreas de conocimiento? ¿Qué porcentajes del total de programas ofrecidos representan éstas?
- Orientación hacia las actividades de Investigación. ¿Qué recursos se destinan a las actividades de investigación? ¿Qué cantidades de apoyo externo generan dichas actividades? ¿Qué productividad se tiene en las mismas? ¿Cómo se incorporan los estudiantes a la investigación?
- Orientación hacia las actividades de extensión. ¿Cuántas y qué tipo de acciones de extensión se realizan? ¿Qué recursos se canalizan hacia esta actividad? ¿Qué productos, servicios y recursos se genera a través de la misma?
- Características del personal académico. Número absoluto, número en relación a la cantidad de estudiantes, tiempo de dedicación, formación, máximo nivel de estudios, etc.
- Población estudiantil atendida. ¿Cuántos estudiantes atiende? ¿Cuántos estudiantes de tiempo completo y de tiempo parcial se atienden? Características demográficas del estudiantado.

³⁹Ibidem.

⁴⁰Scott, Op. Cit.

- Selectividad para el ingreso a los diversos programas académicos de la institución. ¿Qué criterios de selección se usan para aceptar a los estudiantes de nuevo ingreso? ¿Qué porcentaje de los estudiantes que solicitan ingreso son, de hecho, admitidos?
- Eficiencia terminal. ¿Qué porcentaje de los estudiantes que ingresan a la institución terminan sus estudios, incluyendo su titulación?
- Infraestructura de apoyo. Bibliotecas, laboratorios, infraestructura para la docencia y la investigación, instalaciones deportivas, etc.
- Presupuesto y control administrativo. ¿Cuáles son las fuentes de su financiamiento? ¿Cuál es la fuente de su control administrativo? ¿Qué presupuesto maneja la institución en cuestión?

Un buen número de los anteriores criterios han sido previamente manejados como dimensiones significativas de diferenciación para las IES en Latinoamérica por Schwartzman,⁴¹ quien los presenta organizados en términos de control político-administrativo, complejidad vertical, complejidad horizontal, tamaño y nivel de carrera. Independientemente de ello, seguramente que no todos los aspectos aquí mencionados podrían, o sería conveniente, que se tomaran en cuenta. Y también seguramente que habrá otros que no se mencionaron y que resultan importantes. Lo que se ha tratado de hacer es, simplemente, mostrar que existen aspectos que pueden ser utilizados para agrupar a las instituciones mexicanas de educación superior de una manera más significativa que como hasta el momento se ha hecho. Es más, pudiera haber más de una manera de clasificar a las IES mexicanas.

Dada la labor tan importante que ha desempeñado hasta estos momentos la ANUIES en el estudio y mejoramiento de la educación superior mexicana, es natural recomendar que sea esta Asociación la que asuma la tarea de organizar un esfuerzo colectivo entre las propias IES, para generar una propuesta como sobre la cual aquí hemos tratado de llamar la atención. En este sentido vale la pena recalcar lo que al principio de nuestro documento hemos afirmado. No solamente es importante hacerse buenas preguntas si queremos que las respuestas sean útiles y que nuestras instituciones se conozcan mejor a sí mismas; es también indispensable que en su respuesta participe, más allá que como un recurso retórico, la comunidad interesada. Como dirían Schuster, Smith, Corak, y Yamada. Los “mejores” planes y estrategias son de poco beneficio si la comunidad universitaria -especialmente los académicos- no los considera legítimos. Y no los considerarán legítimos -y así debe ser- si los planes y estrategias, independientemente de su contenido, contienen errores con relación al proceso que les dio origen.⁴²

⁴¹Schwartzman, S., “La universidad Latinoamericana. Entre el pasado y el futuro”, Universidad Futura, 6(No. 18), 1995, pp. 6-16.

⁴²Schuster, J.H., Smith, D.G., Corak, K.A., & Yamada, M.M., Strategic governance: How to make big decisions better, Phoenix, American Council on Education, and The Oryx Press, 1994.